

HIPERVINCULO LTAIPSLP8512

RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

LA COORDINACION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE LLEVA A CABO LA VALIDACION DE OBRAS QUE EL MUNICIPIO REALIZA, ATRAVES DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL. ESTAS OBRAS NO REBASAN LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES COMO LO ESTABLECE LA LEY EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

ACONTINUACION SE ENLISTAN

REHABILITACION DE CALLE

MEJORAMIENTO DE PANTEON

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO

REHABILITACION DE RED ELECTRICA

REHABILITACION DE CAMINO

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO

CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO

PAVIMENTACIÓN DE CALLE

CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO

